



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 15 de marzo de 2017.

VISTO:

La solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria presentada por los Concejales Carlos A. Cassini, Facundo Lazo, Luis A. Felices, Sebastián Pinilla, Mercedes Palmadés, Leandro Spinelli, Nélide N. Pose y Raúl E. Teijeiro (Fs. 1 – Expte. N° 45/17).

POR ELLO:

El suscrito, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83º, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria
----- a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día correspondiente con los dictámenes de Comisiones Permanentes que en tiempo y forma hubieren ingresado al Registro de Asuntos Entrados.---

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales, regístrese,
----- publíquese.-----

DECRETO N° 13/17

JUAN JOSE TROYA
SECRETARIO H.C.

GUSTAVO A. BANCHINI
PRESIDENTE H.C.